

-SESIÓN ORDINARIA-

10 de noviembre de 2021

-SON LAS QUINCE HORAS Y CUARENTA Y OCHO MINUTOS. -

ASUNTOS ENTRADOS

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Ley presentado por los Diputados Nacionales Carlos Antonio Rejala Helman y Tito Damián Ibarrola Cano **“QUE MODIFICA LOS ARTICULOS 69° Y 111° DE LA LEY No. 5.016 NACIONAL DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Legislación y Codificación, y de Asuntos Municipales y Departamentales.

SECRETARIO (Administrativo): Nota presentada por la Coordinadora de Abogados del Paraguay COAPY, a fin de solicitar el **Desafuero del Diputado Ever Juan Aricio Noguera (Exp. No. D-2058631)**.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota presentada por la Red Educativa del Paraguay, a fin de solicitar el reconocimiento de Interés Educativo el Proyecto de *Mbo'ehara Katupyry del Paraguay de la Red Educativa del Paraguay, Parlamento Educativo, Congreso de Educadores del Paraguay*, denominados para premiar a los docentes del Paraguay.

SEÑOR PRESIDENTE: A disposición de los Señores Diputados.

SEÑOR PRESIDENTE: La presidencia sugiere levantar oradores, levantar preferencia, levantar sobre tablas e ir directo al orden del día.

A consideración.

No hay oposición

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo): Consideración del proyecto de ley **“QUE MODIFICA EL ARTICULO 54 DE LA LEY N.º 1626/2000, DE LA FUNCIÓN PÚBLICA”, MODIFICADO POR LA LEY N.º 5766/2016 (PERMISO ESPECIAL)”**

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración, se ofrece el uso de la palabra a los voceros de comisión.

Hay una moción para corroborar el quórum. Los diputados presentes se servirán votar en cualquier sentido.

Vamos a votar en dos ocasiones.

A votación.

Suficiente de quórum, artículo 43 diputado, seguimos con el Artículo 1 vocero de comisión, vamos a volver a leer el punto del orden del día, estamos en la sesión ordinaria señores.

SECRETARIO (Administrativo): Primer punto. Consideración del proyecto de ley **“QUE MODIFICA EL ARTICULO 54 DE LA LEY N.º 1626/2000, DE LA FUNCIÓN PÚBLICA”, MODIFICADO POR LA LEY N.º 5766/2016 (PERMISO ESPECIAL)”**

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Don Jorge Ávalos Mariño, Presidente de la Comisión de Legislación.

Diputado Ávalos le rogamos encienda su micrófono.

SEÑOR DIPUTADO JORGE RAMON ÁVALOS MARIÑO: Gracias, señor Presidente.

Presidente a título personal, atendiendo que la comisión, no ha tenido oportunidad de dictaminar el presente proyecto de ley, que tiene como finalidad conceder permiso especial sin goce de sueldo a aquellos funcionarios públicos que han sido electos para ocupar cargos públicos, ahí de la Función Pública no contempla esta posibilidad. Que con este proyecto con esta modificación se pretende llenar este vacío, reitero que, el funcionario público, electo para ocupar cargo público pueda acceder a un permiso por tiempo que dure en el cargo electivo Presidente, así como está planteado absolutamente comprensible y razonable por lo que propongo, la aprobación del proyecto, tiene media sanción de la Cámara del Senado.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

El Diputado Don Jorge Ávalos Mariño, Presidente de la Comisión de Legislación plantea aprobar.

Ahora vamos a escuchar el dictamen del presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales adelante, Diputado Maidana.

Tiene la palabra el Diputado Maidana.

Su micrófono diputado Maidana, Derlis Maidana,

Adelante, diputado Maidana.

Tiene la palabra la Diputada Doña Celeste Amarilla.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE JOSEFINA AMARILLA VDA. DE BOCCIA: Gracias, señor Presidente.

Pero por favor, sí se hace silencio porque es un artículo importante. De ninguna manera Presidente y colegas esto corresponde por suerte, aclaró el colega Jorge Ávalos, disculpe que lo cite que fue a título personal y lamento mucho que la comisión de asuntos constitucionales dictamine en contra de la Constitución Nacional.

Voy a pasar a leer el artículo 196 de las incompatibilidades:

Podrán ser electos pero no podrán desempeñar funciones legislativas y justamente estamos hablando de funcionarios electos como concejales municipales, es decir, que se trata justamente de funciones legislativa, reiteró, podrá ser electo, pero no podrán desempeñar funciones legislativas, los asesores de reparticiones públicas, los funcionarios y los demás empleados a sueldo del estado o de los municipios, cualquiera sea la denominación con que figuren y el concepto de sus retribuciones, mientras subsista la designación para dichos cargos.

El hecho que pidan permiso sin goce de sueldo, mantiene, o sea subsiste la designación para dichos cargos, de la única forma que no subsiste de designación de dichos cargos es con la renuncia, de manera que es absolutamente inaplicable esta ley por ser absolutamente inconstitucional.

Quiero recalcar, estamos hablando de funcionarios que han sido electos. Para... ¡Ay, Dios mío! qué han sido electo para concejales.

El cargo de concejal es un cargo legislativo, acá habla, claramente podrán ser electos; ok fueron electos, pero no podrán desempeñar sus funciones, mientras subsista la designación para dichos cargos, lo único que cabe para este caso es la renuncia, esto

está clarísimo artículo 196 de la Constitución Nacional.

Motivo por el cual solicito el rechazo de este proyecto.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Se agradece su participación, la presidencia se ve obligada a verificar la presencia de los colegas, los diputados que están presentes van a marcar o van a votar en cualquier sentido para determinar si existe o no quórum.

A votación.

Seguimos con la sesión.

Tiene la palabra el Diputado don Juan Sebastián Villarejo, adelante.

SEÑOR DIPUTADO JUAN SEBASTIÁN VILLAREJO VELILLA: Gracias, señor Presidente.

Yo quiero secundar lo expresado por la colega Celeste Amarilla y simplemente agregar entonces a su argumentación, que el artículo 26 de la Ley Orgánica Municipal y es el de las incompatibilidades de los concejales, ese artículo remite expresamente al artículo 196 de la Constitución Nacional de las incompatibilidades, es decir, en realidad, aunque modifiquemos el artículo de la ley de la Función Pública, no sé, estaría solucionando, el cometido y el interés de, digamos, de quienes quieren modificar porque aún existe el artículo de la Ley Orgánica Municipal que nos remite a las incompatibilidades de la Constitución Nacional que bien leyó y argumento la colega Celeste Amarilla.

Por lo tanto, Presidente, al margen de poder tener una discusión constitucional de si ese artículo

por el hecho de hablar de las funciones legislativas abarca a los concejales, si la Ley Orgánica Municipal decidió esto y como mínimo deberían ser modificadas ambas leyes, de la Función Pública y de la Ley Orgánica municipal; por estas razones constitucionales y porque también consideramos desde nuestra bancada, que es un privilegio que se le estaría otorgando a los funcionarios públicos por sobre el común de la ciudadanía.

Nosotros vamos por el rechazo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado don Celso Kennedy, adelante.

SEÑOR DIPUTADO CELSO KENNEDY BOGADO: Gracias, señor Presidente.

Ya habiéndose planteado las argumentaciones legales para la desaprobación de este proyecto de ley, obviamente yo voy a agregar la parte política, yo no sé quién es tan importante en este momento de entre los electos, para poder modificar este proyecto de ley para que él pueda tener que asumir el cargo por un lado y por el otro lado, conservarse. Sin que se le... realmente se le obligue a renunciar al cargo que estaría vacante, si es que asume como electo.

Quiero decir nomás de qué sería muy difícil, finalmente, incluso la aplicabilidad, porque en realidad sí duran 5 años o 4 años, como en este caso, verdad, pero la próxima podría hacer 5 años porque es reelecto, se le estaría manteniendo el permiso por 10 años y si es de vuelta reelegido, entonces serían 15 años, no tiene ninguna consistencia desde el punto de vista político la aprobación de este proyecto de ley, y más, la argumentación de carácter jurídico de

personas que han aprobado anteriormente ya entendieron, de que finalmente estas cuestiones no se podrían dar privilegios hasta ese punto.

Entonces señor Presidente yo también mociono por el rechazo de este proyecto de ley.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Don Carlos Enrique Silva, adelante.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS ENRIQUE SILVA RIVAS: Gracias, señor Presidente.

De hecho, era un proyecto de ley incompleto porque no tiene un órgano de aplicación, en este parlamento ya se han aprobado muchas leyes, muchas leyes similares que tienen que ver con la compatibilidad e incompatibilidad, de autoridades con otros cargos en la Función Pública. Y que nadie hace caso, ¿verdad? Existen intendentes interinos que estaban hasta antes de ayer en la función de intendente municipal y hoy ya son concejales; existen diferentes funcionarios públicos con diferentes cargos, que no tuvieron que renunciar a sus cargos para asumir, el cargo en el cual él fue electo.

Entonces, si no va a tener una un órgano de aplicación, entonces vamos a estar constantemente aprobando leyes que serán violadas, sistemáticamente me parece que el Tribunal Superior de Justicia Electoral debería de estudiar caso por caso, y en todo caso, ellos sancionar o ellos inhabilitar porque existen componendas políticas que al no haber un denunciante o alguien que, plantea algo diferente, las leyes serán violadas permanentemente y ni siquiera hace falta, yo le tengo que decir es que se pida permiso porque existen, muchísimos casos que yo conozco en particular no, ni siquiera se pide permiso.

Entonces me para mí en particular, mientras que no se tenga un órgano de aplicación o de control, estas leyes terminan siendo inocuas, meramente declarativas.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Don Pastor Vera Bejarano, adelante diputado.

SEÑOR DIPUTADO PASTOR A. VERA BEJARANO: Gracias, señor Presidente.

El punto en cuestionamiento a este proyecto de ley, que en el artículo 196 de la Constitución Nacional es muy claro, acá no se trata de la doble remuneración y del derecho laboral.

El artículo constitucional habla claramente, de la, voy a voy a tener que leer de vuelta. Podrán ser electos, pero no podrán desempeñar funciones legislativas los asesores de reparticiones públicas, los funcionarios y los demás empleados a sueldo del Estado o de los municipios, cualquiera sea la denominación con qué figuren y el concepto de sus atribuciones mientras subsista la designación para dichos cargos, este término mientras subsista la designación, es decir que, con el permiso, el permiso simplemente no supone una desvinculación del cargo, porque sigue subsistiendo esa designación mientras no esté desvinculado con el solo, pero con el permiso simplemente no salvamos este artículo constitucional, por lo cual corresponde el rechazo porque es absolutamente inconstitucional, y que más, esa es la parte central que no nos permite aprobar este proyecto de ley, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada doña Rocío Vallejo, adelante Diputada.

SEÑORA DIPUTADA HILDA M. DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS: Gracias, señor Presidente.

Sumarme a todo lo que ya dijeron los colegas y esta es la siguiente situación, una situación total de privilegios, se le dice al funcionario público, pero no creo que haya ninguna empresa que le diga bueno, listo te guardo tu lugar, (la empresa privada) te guardo tu lugar de trabajo, anda a cumplir con tu misión en la concejalía y después vuelve, o sea, es una situación de privilegio que no podemos permitir que en esta sociedad y sumarme al rechazo total porque no se le puede guardar a nadie el lugar mientras ejerce otra función y luego que no digan que ahí quise que de acuerdo a disponibilidad presupuestaria se le va a volver a sumar al plantel, siendo que está viniendo a un sector político, probablemente va a desplazar a muchos otros, iba a entrar el primero de vuelta a su lugar, así que el señor Presidente, por el rechazo total de proyecto.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra la Diputada doña Celeste Amarilla, segunda intervención.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE JOSEFINA AMARILLA VDA. DE BOCCIA: Gracias, señor Presidente.

Acá hablando con algunos colegas, Presidente, nosotros no podemos votar una ley que claramente es inconstitucional, inconstitucional esta ley, decía el colega Silva perdón que lo cite, decía, igual van a violar las leyes, van a hacer lo que quieren, me dice el colega acá que está a mi derecha, que él conoce de acciones de inconstitucionalidad que

han salido a favor de los funcionarios. ¿Entonces ok que los funcionarios afectados planteen sus acciones? Ante la justicia y la justicia les dice que sí, ok, pero de ninguna manera nosotros sancionar una ley, donde claramente vamos a violar la Constitución.

Dejemos que cada uno vea que pueda hacer al respecto. Yo entiendo, incluso que acá no están comprendidos los funcionarios empresas públicas porque no dice taxativamente empresas. Entonces creo que funcionarios de COPACO o del ESSAP verdad, quizás estén exentos, quizás esté en el centro porque dice funcionario con cualquier tipo de remuneración del Estado, y acá quiero poner un ejemplo, en el año que mi marido fue director de Itaipú, habían concejales departamentales y municipales, funcionarios de Itaipú, permítanme una anécdota y yo le decía él, están violando esto y él me decía, no, porque nosotros no somos funcionarios del Estado, aquella tesitura que se manejaba de que Itaipú no era parte del Estado y que ellos no eran funcionarios públicos, esto ahora la Corte Suprema de Justicia ya dijo: sí son funcionarios públicos, lo de Itaipú punto. También entraría Itaipú, así que, si hay una duda sobre funcionarios de empresas públicas con capital integrado, mixto, etcétera, bueno que hagan sus acciones de inconstitucionalidad o sus consultas personalmente, pero de ninguna manera nosotros votar una ley a todas luces inconstitucional.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el señor Diputado don Jorge Ávalos Mariño.

Ávalos su micrófono por favor.

Micrófono por favor y si empieza su intervención.

SEÑOR DIPUTADO JORGE RAMON ÁVALOS

MARIÑO: Gracias, señor Presidente.

Perdón, perdón... Decía que tengo información también de una inconstitucionalidad planteado por funcionarios públicos, y que por lo menos oficialmente tengo una información en que se dieron lugar a esas acciones.

Sin embargo, coincido y me parece lo más razonable, como bien lo planteó ella, que cada quien que se vea afectado planteé esta acción, por lo que también retiro mi moción por la aprobación Presidente.

Muchas gracias

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor Diputado Don Derlis Maidana.

SEÑOR DIPUTADO DERLIS HERNÁN

MAIDANA ZARZA: Gracias, señor Presidente.

Desde la Comisión de Constitucionales se recomienda aprobar este proyecto de ley, esta modificación del artículo 54 de la ley 1626, incorpora una nueva causal para peticionar el permiso sin goce de sueldo a los funcionarios permanentes de todas las instituciones del Estado Paraguayo, este permiso será otorgado para ocupar cargos electivos solamente por el periodo que dure su mandato, este documento que viene con media sanción de senadores habla sobre el permiso especial sin goce de sueldo y para que dicho dichos funcionarios puedan ejercer un cargo electivo, como dije por el periodo que dure su mandato.

En este sentido, también se prevé que, al término del permiso especial, el funcionario público pueda ocupar la primera vacancia que hubiera en el

organismo o entidad respectiva en la categoría que le corresponda.

Se reconoce el derecho al trabajo, los derechos adquiridos y la carrera administrativa para estos funcionarios públicos y tampoco consideramos que riñe con el artículo 196 de la Constitución Nacional, porque al hablar de excepciones solamente se refiere a la docencia y la investigación científica, somos conscientes de que no hay ningún privilegio porque van a hacer sin goce de sueldo, se respetan sus derechos adquiridos y van a retornar a sus lugares de trabajo en la primera vacancia que se produce en sus respectivas instituciones de origen.

Muchas gracias

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor Diputado Don Basilio Núñez.

SEÑOR DIPUTADO BASILIO GUSTAVO NÚÑEZ

GIMÉNEZ: Gracias, señor Presidente.

Colegas para decir de que estoy de acuerdo Presidente en acompañar, para que esta media sanción, se convierte en una sanción al tratar acá en diputados y motivos sobran Presidente y de por sí coincido con el colega Silva de que ahora mismo, prácticamente, le dejamos sin protección a los que están asumiendo como concejales, intendentes, en algunos casos, figuran con doble salario, pero acá se le está concediendo un permiso especial, está claro, si hay otra ley con una disposición contraria, tenemos miles de leyes, pero ahora tenemos concejales electos hasta en municipios de tercera categoría, que son municipios de menores recursos.

Demos el ejemplo que esté trabajando en una entidad que cobre 5.000.000 Gs. (cinco millones), se va como edil y tienen que cobrar 500.000 guaraníes.

Entonces, qué elección va a tener. De manera que nuestra bancada presidente acompaña. La sanción, de esta ley es todo Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Vamos a votar.

Los colegas y la señora diputada que estén por la aprobación van a votar en positivo y el virtual van a escribir tarjeta verde; los que te den por el rechazo, van a votar en negativo, y en virtual van a escribir tarjeta roja.

A votación.

Consta su voto señora Diputada Doña Jazmín Narváez, por la aprobación.

Consta el voto del Diputado Samaniego en verde.

Queda aprobada en general y en particular, considerando que tiene un solo artículo, queda sancionada el presente proyecto y se comunicara al senado.

Hay suficiente quórum señor diputado, queda aprobado en general y en particular, considerando que tiene un solo artículo, queda sancionado el presente y se realizará la comunicación oficial al Poder Ejecutivo.

Siguiente orden del día.

A consideración el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Segundo punto. Consideración del proyecto de ley **“QUE MODIFICA Y AMPLÍA EL ARTÍCULO 332 DE LA**

LEY N° 834/1996, QUE ESTABLECE EL CÓDIGO ELECTORAL PARAGUAYO”.

SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Diputado Don Juan Sebastián Villarejo para una moción.

SEÑOR DIPUTADO JUAN SEBASTIÁN VILLAREJO VELILLA: Gracias, señor Presidente.

Este es un tema muy importante, que creo que va a ser parte de un lindo debate en la Cámara de Diputados, y dado que hoy ya hemos tenido una jornada por el presupuesto general de la nación, me gustaría pedir la postergación por ocho días, para que de esa forma podamos dar la debida importancia, el debido debate y conclusión a este tema del código electoral y la participación ciudadana, por lo tanto, mociono la postergación por ocho días.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración por la postergación,

No hay oposición

-APROBADO-

Siguiente punto del orden del día, es el tres, ese punto ya fue tratado, aprobado, vamos al cuatro.

SECRETARIO (Administrativo): Consideración del Proyecto de Ley, **“QUE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, APROBADO POR LEY N.º 6672 DEL 7 DE ENERO DE 2021, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL”.**

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración, se ofrece el uso de la palabra señor presidente de la Comisión de Presupuesto.

Tiene la palabra el señor Diputado Tadeo Rojas.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL TADEO ROJAS MEZA: Gracias, señor Presidente.

Este proyecto de ley, se halla en su primer trámite legislativo, fue enviado por el Ejecutivo, el monto de la modificación corresponde a GS. 41.149.593.334 con fuente de financiamiento 10 (recursos del tesoro) y la fundamentación es la siguiente:

El monto solicitado será distribuido de la siguiente manera:

Bonificaciones GS. 13.492.684.261.

Sueldo y aguinaldos Hospital Nacional 18.048.246.666.

Sueldo y aguinaldo Hospital del Trauma 9.608.662.407.

Se prevé que del total solicitado GS. 26.000.000.000, esto será financiado con el objeto de gasto 183, fondo de recategorización salarial por méritos.

La diferencia resultante será financiada con la eliminación de cargos vacantes con vigencia de enero a abril cuatro meses de otras dependencias del Ministerio de salud pública.

La Comisión de Presupuesto Presidente ha considerado factible este proyecto de ley, por lo tanto, hemos emitido un dictamen aconsejando la aprobación, más que por la razón que se está distribuyendo dentro del nivel 100 del anexo y lo que

ya estaba presupuestado en el objeto 183 que el fondo de recategorización.

Beneficiarios de la recategorización salarial; personal de blanco Hospital del Trauma 705, Hospital Nacional 1218, administrativo del Hospital del Trauma 291 y del Hospital Nacional 347, en total, 2561 beneficiarios.

El fondo de recategorización previsto en concepto ya tiene objeto de estimular la excelencia en el servicio público para la utilización del crédito, deberá ser reprogramada de conformidad con la disposición en la materia, lo que menciona nuestro dictamen Presidente y colega que ponga a consideración nada más.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor Diputado Acosta, vocero de Comisión, su Presidente, Comisión de Cuentas y Control, adelante diputado

SEÑOR DIPUTADO EDGAR ACOSTA ALCARAZ: Gracias, señor Presidente.

Y es cierto lo que había dicho un colega que hace años, un grupo de funcionarios del hospital nacional y el hospital de trauma están con esto que hay que corresponde a la regularización, provino el tema de la pandemia, tuvieron dictamen de la Función Pública, hicieron todo el proceso Presidente.

Ahora se está buscando desde el punto de vista presupuestario reorientar para que sea efectivo, una situación muy particular se dio Presidente que sale esta, sale, por ejemplo, el tema del aumento, pero tenía que haber sido de meses anteriores, entonces está utilizando un rubro presupuestario de bonificaciones para complementar, para que los

meses anteriores que no han cobrado puedan realmente, lograr el cometido que le corresponde realmente, entonces sí, yo quiero plantear Presidente y colegas, por una cuestión por un principio de seguridad, a no ser que después los colegas entiendan que tenga que ser forma diferente.

Yo voy a respetar, pero nosotros en la Comisión de Cuentas y Control, analizamos el proyecto, lo aprobamos, pero cuando encontramos Presidente, que es el rubro de 133 de bonificaciones que se va a usar para pagar para complementar digamos el salario que no han cobrado en meses anteriores, decidimos la comisión de que esto, por más de seguridad que no figure ahí en el gabinete del ministro, o sea, hay una posibilidad de aumento de 13.492.000.000 de guaraníes, que evidentemente lo que forman parte del gabinete del ministro o el Ministerio de salud le dijo, de este monte le vamos a pagar al trauma, le vamos a pagar el hospital nacional y hasta puede ser cierto Presidente, porque los médicos y los enfermeros son fuertes y no le van a permitir que no les pague, pero nosotros por un principio de prudencia y viendo de que esto efectivamente puede hacer más realizable y que no vaya, de repente, el gabinete del Ministerio, utilicen para personal que no sea realmente los beneficiarios es que nosotros proponemos desde la comisión, de que en el mismo porcentaje de aumento del hospital nacional de Itauguá, de 25.529.000.000 que distribuimos entre el Hospital de Trauma y Hospital Nacional.

Proponemos que vaya, digamos, al rubro, que compete al hospital nacional de Itauguá, o sea ese 13.492.000.000 de guaraníes ya distribuimos porcentualmente para que figure ya digamos, en el rubro del hospital nacional para que efectivamente esto se pueda pagar.

Que no de repente, al estar en el gabinete del Ministerio, se puede hacer se oriente a otro lado, entonces nosotros aprobamos esto con modificación por un para asegurar más de que se cumpla, lo cometido.

Por eso nuestra propuesta Presidente es con modificaciones, qué el hospital nacional de Itauguá, que la sumatoria, digamos, de los 41.000 millones se distribuye entre ambas instituciones porcentualmente y que está en el legajo Presidente, así que los colegas disponen, si hay que consideran que esto puede ser razonable, que pueda ser aprobado con estas modificaciones, por la cual yo en nombre de la comisión estoy defendiendo, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Dictamen con modificaciones, señor Presidente. Muy bien.

Seguimos adelante.

Tiene la palabra la señora Diputada doña Jazmín Narváez.

SEÑORA DIPUTADA JAZMÍN NARVÁEZ OSORIO: Gracias, señor Presidente.

Para adherirme Presidente. Lo mejor que podemos hacer es tratar lo más rápido posible antes que entenderlo demasiado y volver a lo que nos ocupa.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el señor Diputado Nacional don Sebastián García Altieri.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS SEBASTIÁN RAMÓN GARCÍA ALTIERI: Gracias, señor Presidente.

Brevemente también Presidente para justamente recalcar que es una reivindicación ya de un tiempo y bueno también para dar el apoyo a la persona que vinieron a seguir de cerca la sesión de hoy.

Vale destacar que justamente los héroes anónimos que están detrás de quienes van a recibir estos son personas que cursaron, pero hay que concursaron para obtener esto y creo que es más que merecido, considerando que se trata justamente de la gente.

A quién recurrimos en la gente que está en los hospitales, en especial el Hospital del Trauma. Más que nunca creo que es válido. Y bueno, avancemos con la aprobación de esta propuesta para volver después al a seguir con el tratamiento del presupuesto Presidente cuanto antes.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Raúl Latorre.

SEÑOR DIPUTADO RAÚL LUIS LATORRE MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente.

Justas reivindicaciones que de ninguna manera son un regalo, se han ganado con trabajo, con esfuerzo, arriesgando sus vidas y a través del mérito por concurso, estas reivindicaciones tenemos que llevarla a todo el personal de salud, pero por un lugar tenemos que empezar Presidente y es justo comenzar con estos dos hospitales de alta complejidad que absorben una tremenda carga del sistema de salud, como lo son el Hospital Nacional de Itauguá y el

Hospital del Trauma en ese sentido, Presidente, no podemos hacer otra cosa más que acompañar este acto de justicia y pedirles a los compañeros de blanco que sigan trabajando a favor de todos los paraguayos como lo vienen haciendo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado don Enrique Antonio Buzarquis, adelante diputado.

SEÑOR DIPUTADO ENRIQUE ANTONIO CONCEPCIÓN BUZARQUIS CÁCERES: Gracias, señor Presidente.

En primer término, para secundar la moción, el planteamiento del diputado de Acosta. Que plantea la ponencia en representación de la Comisión de Cuentas y Control; básicamente aprobar esto verdad, pero sobre todo secundarla. La ponencia del colega Acosta a ver si es para mayor seguridad jurídica, sobre todo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Colym Soroka, adelante diputado.

SEÑOR DIPUTADO COLYM GREGORIO SOROKA BENÍTEZ: Gracias, señor Presidente.

Solo también al mismo modo, que Buzarquis, perdón que lo mencione, adherirme a la moción de Acosta por la sencilla razón que, si eso no se deja atado va al ministerio. El ministerio redistribuye en cualquier momento de cualquier manera, y eso realmente hace que toda esta gente que vienen desde horas acá; felicitarla ellos porque a veces luchan en un grupo 5 para beneficio de miles, verdad.

Así también a las personas que acompañaron esa lucha, pero más para dejar atado ministerio salud, sino dejar atado Presidente lo redistribuyen y después todo lo que hacemos acá, más o menos no vale la pena, ni siquiera lo que votamos, porque ellos hacen otra vez lo que quieren de lo que nosotros le enviamos.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Tadeo Rojas, Presidente de la Comisión de Presupuesto, adelante.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL TADEO ROJAS MEZA: Gracias, señor Presidente.

Considero absolutamente razonable, la propuesta de modificación que ha hecho la Comisión de Cuentas y Control, realmente este sector de trabajadores de la salud, han venido hace bastante tiempo procurando por la distribución de este fondo de recategorización.

Entonces Presidente para allanarme al dictamen de la comisión de cuentas y control y aprobar con modificaciones, nada más.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Se le aclara diputado Eusebio Alvarenga, que el presidente de la comisión no tiene para inscribirse y se escribe de forma oral.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Eusebio Alvarenga.

SEÑOR DIPUTADO EUSEBIO ALVARENGA MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente.

No para refrendarlo más porque me parece sumamente importante y no solamente para este caso, yo creo que en todos los casos lo que nosotros aprobemos como cámara las distintas instituciones encargadas de hacer curso de los recursos, de las partidas que nosotros, de nosotros lógicamente, sobre la base de una deliberación sensata y prudente, realizamos en esta Cámara.

Lo importante es que se respete de manera irrestricta y en este momento abro paréntesis Presidente, para señalar que muchísimas ocasiones nosotros de buena fe elaboramos las leyes, otorgamos partidas presupuestarias, ponchaba de recursos, de dinero y no todas las veces los administradores de las diferentes instituciones y agencias estatales respetan de manera irrestricta, entonces por ahí lo que se regenera la intención de lo que nosotros solemos elaborar en materia de leyes en este caso, es una decisión sumamente sensata, prudente y, sobre todo, se trata de un acto de Justicia, una reivindicación, de algo que se suspendió desde tiempos remotos, alguien habló de que no solamente se trata de una suspensión de horas, sino de años.

Creo que el colega Galaverna entonces, Presidente sumamente atinada la posición de la comisión presidida por el colega Edgar Acosta en el sentido de asegurar de garantizar que esta partida que nosotros estamos, aprobando hoy de manera irrestricta y sin retaceos el Ministerio por las autoridades del Ministerio de salud pública utilicen a favor de la reivindicación de los profesionales de la salud solamente esa acotación Presidente y de paso felicitar a los miembros de la Comisión de Cuentas y Control por tan atinada aclaración que hiciera como aporte a este proyecto.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Juan Carlos “Nano” Galaverna, adelante.

SEÑOR DIPUTADO JUAN CARLOS L. GALAVERNA ORTEGA: Gracias, señor Presidente.

Para adherirme fervientemente Presidente a de este proyecto de ley y acompañar las modificaciones planteadas por la Comisión de Cuentas y Control y refrendada por la Comisión de Presupuesto a través de su presidente, el colega Tadeo, para expresar mi admiración, mi respeto a estos héroes de blanco. Y le vamos a dar un justo premio a todo el sacrificio que viene realizando desde hace años Presidente.

Muchas gracias

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Celso Kennedy, adelante señor en forma virtual.

SEÑOR DIPUTADO CELSO KENNEDY BOGADO: Gracias, señor Presidente.

De hecho, que, tratándose del proyecto de ley, aclaró que nosotros hemos trabajado en la Comisión de Cuentas y Control y felizmente se está llevando la aprobación de la propuesta de modificación planteada por la Comisión de Cuentas y Control.

Pero hay otra cuestión que sí me preocupa por la legalidad de la sesión, señor Presidente, que yo recuerde nosotros estábamos en el punto de la una sesión extraordinaria, que tendría un tratamiento del presupuesto y estamos tratando otro proyecto de ley en este momento de una sesión ordinaria que fue convocada para las 8:30 h que nunca fue abierta y que estamos tratando un proyecto de ley en una sesión que

nunca existió. Para mi punto de vista o por lo menos, no fue abierto en este momento.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Para aclarar el diputado Basilio Núñez había solicitado el tratamiento del punto 3, el pleno tiene la capacidad de resolver, se ha sometido a votación y por unanimidad o por una amplia mayoría, fue resuelto de este procedimiento.

Proseguimos señores diputados, señoras diputadas, los que estén por la aprobación, primer trámite.

Señor Diputado Don Manuel Trinidad, tiene usted el uso de la palabra.

SEÑOR DIPUTADO MANUEL TRINIDAD COLMÁN: Gracias, señor Presidente.

Presidente, me urge retirarme la sesión, si es que no va a incomodar y si no voy a dejar sin quórum quisiera solicitar permiso para retirarme a la sesión, señor Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: La presidencia le ruega que tengamos que votar y luego se puede retirar, señor presidente de la Comisión de Peticiones.

Lo que estén a favor de la aprobación en general con las modificaciones establecidas por la Comisión de Cuentas y Control, que cuenta con la adherencia de la Comisión de Presupuesto, se servirán votar en positivo y quienes estén en forma virtual van a exhibir la tarjeta verde; los que estén por el rechazo van a votar en negativo, y lo que estén en virtual van a exhibir tarjeta roja

A votación.

Consta el voto del Diputado Don Basilio Núñez, por la aprobación con modificaciones, de igual forma consta el voto del Diputado Sergio Roberto Rojas, por la aprobación con modificaciones.

Decisión unánime por la aprobación en general vamos a dar tratamiento en particular adelante, señor secretario.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 2º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 3º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 4º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 5º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 6º.- De forma.

No hay oposición.

-APROBADO-

De esta manera queda aprobado en general y en particular, y se realizará la comunicación oficial a la Cámara de Senadores para el segundo trámite legislativo.

SECRETARIO (Administrativo): Consideración del Proyecto de Ley, **“QUE APRUEBA EL CONTRATO DE PRÉSTAMO SUSCRITO ENTRE LA CORPORACIÓN ANDINA DE FOMENTO (CAF) Y LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY EN FECHA 18 DE AGOSTO DE 2021, POR UN MONTO DE HASTA US\$ 100.000.000 (DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CIENTO MILLONES), PARA EL FINANCIAMIENTO DEL ‘PROGRAMA DE APOYO PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y EL FORTALECIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES DEL ESTADO’, A CARGO DEL MINISTERIO DE HACIENDA”**

SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el Diputado Tadeo Rojas, presidente de la Comisión de Presupuesto.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL TADEO ROJAS MEZA: Gracias, señor Presidente.

Debo manifestar que lastimosamente en nuestra Comisión de Presupuesto no hemos podido dictaminar este proyecto de ley, debido a que estuvimos extremadamente atareados con el tema de la el proyecto de presupuesto de Ley para el proyecto del ejercicio 2022, esto se incluyó en el orden del día de ayer nosotros nos reunimos en mi comisión el lunes, por tanto, no nos fue posible dictaminar.

Yo consulto a la presidencia si hay algún dictamen de la comisión y si hay dictamen de la comisión yo, posterior a ese dictamen quiero dar algunos detalles con relación al proyecto de ley señor Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Hemos oído, la posición del presidente de la Comisión de Presupuesto, vamos a pasar con el presidente de la Comisión de Obras Públicas y Comunicaciones,

Tiene la palabra el Diputado Hugo Ibarra, adelante.

SEÑOR DIPUTADO HUGO MANUEL IBARRA SANTACRUZ: Gracias, señor Presidente.

En este contrato de préstamo, estipula una serie de medidas políticas que deben de ser adoptadas por el país de manera a posibilitar los desembolsos del mismo, el programa se estructura sobre pilares, tanto a las cuales se articulan las políticas y las acciones gubernamentales a corto, mediano y largo plazo, este plan busca potenciar la recuperación para el presente año, y fortalecer las bases para un crecimiento sostenido a mediano plazo, el MOPC, Ministerio de Obras públicas y Comunicaciones, utilizara los fondos de este empréstito.

Para ejecución de contratos de inversiones públicas aprobados por el Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP).

1- Para los trabajos de dragados de los ríos nacionales declarado en emergencia por Ley 6767/21 que declara estado de emergencia para la navegación de los ríos Paraguay, Paraná y Apa, tres

2- Los fondos no podrán ser destinados para el financiamiento de nuevos procedimientos de contrataciones establecidos en el marco de la ley 2051/2003 de contrataciones públicas.

3- El MOPC informará al Congreso Nacional, en los 30 días hábiles posteriores al término del semestre de cada año fiscal, la ejecución de los fondos aprobados por la presente ley, especificando el avance físico, financiero y los contratos de los cuales se destinará, el uso de este fondo.

4- El Ministerio de Hacienda adecuará los montos de acuerdo al clasificador presupuestario vigente,

Señor Presidente y Honorable Cámara de Diputados con estos breves argumentos en nombre de la Comisión de Obras Públicas, solicitamos la aprobación del presente dictamen.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

De nuevo señor Presidente de la Comisión de Presupuesto.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Tadeo Rojas.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL TADEO ROJAS MEZA: Gracias, señor Presidente.

Simplemente para agregar unos aspectos que hacen relación al proyecto de préstamo precisamente

de USD 100.000.000 (dólares cien millones) con la cooperación Andina de Fomento, ya bien lo dijo el colega, vale la pena resaltar de que los fondos serán utilizados para el financiamiento del presupuesto del MOPC, es proyecto de inversión pública que se encuentra en etapa de ejecución y los gastos corrientes asociados a los mismos, el monto de guaraníes se habla de lo siguientes proyectos en ejecución 81.657.881.097 dólares, gastos asociados a proyectos 7.468.015 dólares, dragados de ríos, 10.877.400 que equivalen al monto total de 100 millones de dólares, el plazo del préstamo a 20 años, incluidos periodo de gracias, tasas de interés variable, basado en la libre de 6 meses más un marco de 1,8 comisión de compromiso sobre saldos no desembolsados y prestamos equivalentes 0.35 % anual y el periodo de desembolso con 24 meses contados a partir de la vigencia del contrato.

Tenemos disponibles para los colegas que están interesados la lista exacta de todos los proyectos que ya tiene con códigos esnic, de la secretaria técnica de planificación, del ministerio de Hacienda, el listado completo de todos proyectos que van a ser financiados con este préstamo, señor Presidente, acompañamos el dictamen de la comisión de obras.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Vamos a conceder el uso de la palabra al presidente de Comisión de Relaciones Exteriores. Adelante señor Walter Harms.

SEÑOR DIPUTADO WALTER E. HARMS CÉSPEDES: Gracias, señor Presidente.

Yo contento por la necesidad de seguir invirtiendo en obras públicas en el Paraguay, estamos de acuerdo que la infraestructura del Paraguay está

muy atrasada en cuanto a lo que se necesita para un desarrollo sustentable, estoy de acuerdo en que, hay que dragar los ríos para facilitar la navegabilidad, pero también estoy muy preocupado señor Presidente por el nivel de endeudamiento que estamos asumiendo y en ese nivel de endeudamiento que hoy está en torno al 35%, dando prestamos yo diría de manera casi irresponsables, porque ni siquiera teniendo del dictamen de la comisión de presupuesto a raja tabla y con mucho respecto al presidente de la Comisión de Obras, con una lectura de un papel que le pasan, detallando de que se trata pero estoy seguro que no tiene conocimiento pleno de los alcances de este nuevo endeudamiento del país, y es como que queremos llevar todo a tambor batiente y hacemos a las apuradas y sin un análisis razonable de la situación.

Reitero Presidente, estamos endeudándonos, a nuestros tataranietos y queremos hacerlo de manera responsable, pero damos también muestras de nuestra irresponsabilidad, cuando a tambor batiente queremos, reitero, queremos aprobar créditos y no creo que sea el modo más prudente hacerlo, de cualquier manera yo soy un convencido que el Paraguay necesita aún muchas obras, que impulsen nuestro desarrollo, pero también soy consciente, que desde el ejecutivo toman esto como un caballito de batalla propagandístico, haciendo una competencia, en quien construyo más en su periodo de gobierno, pero hay que dejar y explicar que este gobierno es el que más endeudo al Paraguay y nosotros somos responsables de ese endeudamiento.

Evidentemente que ya hay un acuerdo para aprobar eso a tambor batiente, pero yo dejo constancia señor Presidente de mi preocupación por la forma en que, de manera, no diré, irresponsable para no herir susceptibilidades, pero de manera poco

prudente, sin análisis, aprobando un nuevo endeudamiento que tendrán que pagar como dije neutros hijos, nuestros nietos y nuestros tataranietos.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Jorge Brítez.

SEÑOR DIPUTADO JORGE A. BRÍTEZ GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente.

Sin duda que, un préstamo de USD 100.000.000 (dólares cien millones) es mucho dinero, ahí le estuve escuchando al presidente de la Comisión de Presupuesto, que estaba también comentando algunos puntos a las cual iría esos montos, entre eso está 10 millones de dólares con respecto a dragados de ríos y sabemos que en mi caso que somos del departamento del Alto de Paraná, que tenemos la bajante ante el río Paraná, y ahí nomás Presidente ya adelantándose un poco, la semana pasada, un días atrás estuve justamente en audiencia con el Ministro Arnoldo Wiens, y el compromiso de la reparación para el tramo de la aduana hasta el kilómetro cuatro, no solamente es la entrada a Ciudad del Este, la entrada al departamento Alto Paraná, sino que es la entrada al este del país; necesita y urge una mejora de la capa asfáltica, también la señalización es un tramos que corresponde al Ministerio de Obras Públicas, el ministro Arnoldo Wiens ya dio la orden a la planta de María Auxiliadora, apenas lleguen los materiales para que se puedan hacer este trabajo y nosotros estamos esperando eso.

Y con respecto a este préstamo me gustaría incluir ahí el gradado del lago de la República, es un lago vital en donde hay una planta de tratamiento de agua que distribuye a varios usuarios de esas zonas,

así que, si va a ser así señor Presidente, yo voy a acompañar este préstamo, pero también solicitando un drago-mi para el lago de la república, así que, con este compromiso, este señor Presidente desde mañana ya vamos estar visitando con el colega Hugo Ibarra al ministro de obras públicas.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Segundo trámite legislativo, los que estén por la aprobación van a votar en positivo y los que estén en virtual van a votar con la tarjeta verde; los que estén por el rechazo van a votar en negativo y los que estén en virtual van a exhibir la tarjeta roja.

A votación.

Muy bien el voto del diputado Don Roberto González es por la aprobación. Verde,

Diputado Luis Urbieto su voto consta por la aprobación en verde.

No tenemos quorum vamos a volver a votar y en este mismo momento vamos a corroborar el quorum.

Los que estén por la aprobación van a votar en positivo y lo que estén en virtual van a tener exhibir tarjeta verde; lo que estén por el rechazo van a votar en negativo y en virtual van a exhibir tarjeta roja.

A votación.

¿Diputado Pastor Vera cual es el sentido de su voto?

Diputado Carlos Enrique Silva, abstención.

Suficiente quorum, suficiente mayoría para la aprobación, queda aprobado en general, vamos a lectura por secretaria.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 2º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 3º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 4º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 5º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 6º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 7º.- De forma.

No hay oposición.

-APROBADO-

Queda aprobado en general y queda aprobado en particular, queda sancionado y se realizará la comunicación oficial al Poder Ejecutivo.

SEÑOR PRESIDENTE: Siguiendo punto

Tiene la palabra el Diputado don Sebastián García Altieri

SEÑOR DIPUTADO CARLOS SEBASTIÁN RAMÓN GARCÍA ALTIERI: Gracias, señor Presidente.

Una moción de orden nomas Presidente, si podemos tratar el punto 10, teniendo que dar cuenta que es la aprobación de un asunto diplomático que está pendiente hace bastante tiempo y merece darle el estatus diplomático que corresponde, el punto 10 antes que se retiren los presentes, los colegas presentes.

Muchas Gracias

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Don Diputado Carlos Sebastián García plantea el tratamiento en este momento del punto número 10.

No hay oposición.

-APROBADO-

Muy bien vamos a tratar el punto número 10, un momento señor.

La presidencia se ve obligada a corroborar el quórum, los que estén a favor, los señores diputados y señoras diputadas que estén presente votaran en cualquier sentido.

A votación

Justo la presencia del diputado Hugo Ramírez, quien está alejado de su tarjeta, pero está en el recinto.

Por última vez vamos a corroborar el quorum, diputadas y diputado votarán en cualquier sentido, los que están en virtual encenderán sus cámaras, conectarán sus cámaras, a votación. Suficiente quórum por la Comisión de Relaciones Exteriores.

Se da lectura por Secretaría, el punto 10.

SECRETARIO (Administrativo): Décimo punto. Consideración del Proyecto de Ley, **“QUE APRUEBA EL ACUERDO POR NOTAS REVERSALES SOBRE LA APLICACIÓN MUTATIS MUTANDIS DEL ACUERDO BÁSICO ESTÁNDAR DE ASISTENCIA DEL PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (PNUD), AL COORDINADOR RESIDENTE Y LOS MIEMBROS DE SU OFICINA EN LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY”**

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el diputado Sebastián García Altieri

SEÑOR DIPUTADO CARLOS SEBASTIÁN RAMÓN GARCÍA ALTIERI: Gracias, señor Presidente.

Este proyecto es simplemente es dar el acuerdo en notas revérsales para el coordinador residente de las Naciones Unidas en Paraguay, justamente un tema que, está pendiente de darle el estatus que merece hace algún tiempo y considerando las relaciones de Paraguay con las Naciones Unidas, creo que corresponde a su aprobación, el mismo tiene dictamen, tiene media sanción en el Senado y tiene dictamen de aprobación en la comisión de Relaciones Exteriores, por lo tanto, solicito a los colegas acompañar la aprobación.

Muchas gracias

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Corresponde, constitucionalmente el pedido del diputado. Carlos Sebastián Gracia Altieri.

Tiene la palabra Don Juan Carlos Nano Galaverna, adelante.

SEÑOR DIPUTADO JUAN CARLOS L. GALAVERNA ORTEGA: Gracias, señor Presidente.

Presidente, para secundar la moción del colega.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Entonces vamos a poner a votación, se tiene que dejar registro.

Los que estén por la aprobación se servirán votar en positivo y lo que estén en virtual van a exhibir la tarjeta de color verde; lo que estén por el rechazo van a votar negativo y en virtual van a exhibir tarjeta roja a votación.

Suficiente quórum, suficiente mayoría para la aprobación.

Queda sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo

Siguiente del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Quinto punto. Consideración del Proyecto de Ley, **“QUE REGLAMENTA EL ARTÍCULO 183 DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL (PODER LEGISLATIVO EJERCIDO POR EL CONGRESO, COMPUESTO DE UNA CÁMARA DE SENADORES Y DE UNA CÁMARA DE DIPUTADOS)”**

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Voy a corroborar quórum cuando los diputados se retiren del recinto, mientras que estén en el recinto forman parte del quorum.

Vamos a corroborar el quórum, los diputados y diputadas van a votar en cualquier sentido, a votación.

No hay quórum, se levanta la sesión.

-SON LAS DIECISIETE HORAS Y CUARENTA Y SIETE MINUTOS -